

CUENTA PÚBLICA 2017

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Representa la disponibilidad de las cuentas bancarias de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a la fecha de cierre de los ejercicios 2017 y 2016; el saldo contable en las cuentas de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Nómina Contingencia Cuenta 00106951172	12,792	1,271,190
Traslado Hospedaje y Alim. de Víctimas Cuenta 00107244635	2,243	2,516
Fondo Rotatorio Cuenta 00107151061	640,261	364,569
Fondos Fijos de Caja Delegaciones Regionales	7,777	32,935

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias son reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su obtención.

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, se tienen cuentas por cobrar a corto plazo por un monto de \$19,862,361.0 pesos y \$6,898,295.0 pesos, respectivamente, cuyo monto se integra de la siguiente forma:

- Por los recursos entregados para gastos urgentes pendientes de comprobación, cuya desagregación se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo vencimiento menor de 90 días	24,650	1,778
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo vencimiento menor de 180 días	4,208	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo vencimiento mayor de 365 días		2,648

- Por los recursos entregados para viáticos por diversas comisiones oficiales, que se encuentran pendientes de comprobar, de los cuales su vencimiento no ha excedido los 180 días, con saldo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 de 99,620.0 pesos y 28,637.0 pesos, respectivamente.
- Por las Cuentas por Liquidar Certificadas que, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, no habían sido pagadas por la Tesorería de la Federación, cuyo saldo asciende a 19,733,883.0 pesos y 6,865,232.0 pesos, respectivamente.

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Sin información que revelar.

4. Inversiones Financieras

El 24 de noviembre de 2014 fue constituido el fideicomiso público de administración y pago denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, mediante contrato formalizado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), en su carácter de Fideicomitente y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciario. El fideicomiso tiene como propósito servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delitos del orden federal, en términos del dictamen de procedencia correspondiente, conforme a la Ley General de Víctimas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Su saldo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Aportaciones	1,508,327,052	1,508,327,052
Rendimientos	184,255,230	91,443,308
Honorarios fiduciario	-3,756,680	-2,504,941
Honorarios a personas morales	-40,758	-40,758
Recursos otorgados a víctimas de delitos	-377,042,269	-151,766,808
Fianzas	1,520,874	616,409
Comisiones bancarias	-14,884	-4,972
Total	1,313,248,565	1,446,069,290

CUENTA PÚBLICA 2017

5. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Los bienes muebles corresponden a bienes donados por la Procuraduría General de la República, según contrato de donación número PGR/CN/DN/013/2012 y a bienes muebles adquiridos durante los ejercicios 2012, 2013 y 2017; su saldo en 2017, presentó variación respecto al ejercicio 2016, debido a la adquisición de mobiliario y equipo de administración y al registro de la baja de bienes muebles donados a la Procuraduría General de la República; se integra de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	32,959,299	28,483,645
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	749,706	749,705
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	690,819	690,819
Equipo de Transporte	3,201,973	3,588,754
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	475,619	475,619
Suma de Bienes Muebles	38,077,416	33,988,542

De conformidad con el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en esta Entidad, se lleva a cabo el levantamiento físico del inventario y se concilia con los registros contables. Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
38,077,416	38,077,416	0

Se tiene una depreciación acumulada de 19,162,518.0 pesos y 17,363,565.0 pesos en 2017 y 2016, respectivamente, la cual fue calculada a partir del mes siguiente de su adquisición, sobre los costos históricos, aplicando las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto sobre la Renta, como sigue:

Descripción	Tasa de Depreciación
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Equipo de transporte	25.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Maquinaria, equipo eléctrico, de comunicaciones, telecomunicaciones y herramientas	10.0%

Durante el ejercicio 2017 se registró la adquisición de 804 bienes muebles y la baja de 74 bienes que fueron donados a la Procuraduría General de la República, según contrato de Donación No. CEAV-DONACIÓN-01-2017.

CUENTA PÚBLICA 2017

Cabe señalar, que esta Entidad no cuenta con bienes inmuebles, por lo cual las oficinas centrales y la mayoría de las Delegaciones de la CEAV, se encuentran en inmuebles arrendados.

6. Estimaciones y Deterioros

Sin información que revelar.

7. Otros Activos

Se tienen activos diferidos correspondientes a las operaciones devengadas al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, que integran el pasivo circulante que será liquidado durante el siguiente ejercicio.

Su saldo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, asciende a 954,184.0 pesos y 497,895.0 pesos, respectivamente.

Pasivo

8. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

La cuenta de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo muestra un saldo al cierre de los ejercicios de 2017 y 2016 de 34,137.0 pesos y 18,268.0 pesos, respectivamente, correspondiente a sueldos pendientes de pago para los ejercicios 2017 y 2016.

Se tienen proveedores por pagar a Corto Plazo cuyo saldo corresponde a servicios devengados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para los cuales fueron expedidas las Cuentas por Liquidar Certificadas, quedando pendientes de pago por la Tesorería de la Federación al 31 de diciembre; su saldo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2017	2016
Proveedores por Pagar a Corto Plazo vencimiento menor de 90 días	19,662,241	6,947,666

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerada dentro del Título III "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, tampoco es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo.

Sin embargo, tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican las disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en materia de retenciones y entero.

CUENTA PÚBLICA 2017

También tiene la obligación de retener el Impuesto Cedular por arrendamiento de un bien inmueble en el estado de Nayarit, lo anterior, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit.

Está obligada a pagar cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a efectuar aportaciones al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo al artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
I.S.R. Retenido por Arrendamiento	76,088	
I.V.A. Retenido por Arrendamiento	81,159	
I.S.R. Retenido por Honorarios	15,787	2
I.V.A. Retenido por Honorarios	16,839	2
Retención Impuesto Cedular	718	719
SAR-FOVISSTE		1,262,186

El saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo corresponde a sobrante de recursos anticipados para viáticos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación y a viáticos devengados pendientes de reembolsar a los servidores públicos comisionados, su saldo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 asciende a 638,486.0 pesos y 340,668.0 pesos, respectivamente.

9. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Sin información que revelar.

10. Pasivos Diferidos y Otros Pasivos a Corto Plazo

Se tienen Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo que corresponden a las operaciones devengadas al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, que integran el pasivo circulante que será liquidado durante el siguiente ejercicio.

Su saldo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, asciende a 954,158.0 pesos y 497,887.0 pesos, respectivamente.

El saldo de la cuenta de Otros Pasivos Circulantes corresponde a las aportaciones efectuadas al Fideicomiso denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, a las fianzas cobradas, menos los pagos efectuados por honorarios al fiduciario y apoyos otorgados a víctimas.

Su saldo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, asciende a 1,128,993,486.0 pesos y 1,354,625,982.0 pesos, respectivamente.

II. Notas al Estado de Actividades

11. Ingresos de Gestión

Los Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas corresponden a los recursos proporcionados por el Gobierno Federal para pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, así como ayudas sociales, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

Su saldo al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, asciende a 638,618,389.0 pesos y 537,606,847.0 pesos, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2017 y del ejercicio 2016, se tienen Ingresos Financieros por 92,811,771.0 pesos y 61,503,256.0 pesos, respectivamente, que corresponden a los rendimientos generados por el fideicomiso "Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral".

12. Gastos y Otras Pérdidas

Se tienen gastos correspondientes a las erogaciones en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y ayudas sociales, los cuales son necesarios para atender las funciones de esta Comisión Ejecutiva, y sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Concepto	2017	2016
Servicios Personales	218,510,379	221,485,074
Materiales y Suministros	3,491,256	3,805,183
Servicios Generales	188,945,567	184,461,802
Ayudas Sociales	227,671,184	127,854,783

Uno de los montos más significativos es el rubro de servicios personales, ya que esta Entidad requiere principalmente del factor humano para el desarrollo de sus funciones y atribuciones.

Otro monto significativo lo presenta el rubro de servicios generales, cuyo monto incluye, entre otros, los servicios básicos, el arrendamiento de los inmuebles que ocupan las oficinas centrales y las delegaciones de esta Comisión Ejecutiva, los servicios de vigilancia, mantenimiento y limpieza de inmuebles, los servicios de traslados y viáticos, entre otros.

El monto de las Ayudas Sociales corresponde, principalmente, a los pagos efectuados por el Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral directamente a las víctimas de delitos.

Por otra parte, se tienen Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias que corresponden a la depreciación de los bienes muebles propiedad de la CEAV, cuyos montos al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a 2,739,730.0 pesos y 3,393,627.0 pesos, respectivamente.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

13. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

El Patrimonio Contribuido en el ejercicio 2017 asciende a 39,144,231.0 pesos, su saldo refleja un incremento respecto al ejercicio 2016 por un importe de 5,029,651.0 pesos, debido a las Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso por un importe de 5,688,480.0 pesos correspondiente a los recursos proporcionados por el Gobierno Federal en el ejercicio 2017 para la adquisición de bienes muebles y por la disminución de 658,829.0 pesos en la cuenta de Donaciones por el registro de la baja de bienes muebles donados a la Procuraduría General de la República.

14. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Al inicio del ejercicio 2017 se tenía un Patrimonio Generado por un importe de 73,953,707.0 pesos cuyo monto fue modificado por el resultado del ejercicio 2017 de 90,072,044.0 pesos, resultando la cantidad total de 164,025,751.0 pesos al cierre del ejercicio 2017.

El monto del Patrimonio Contribuido más el monto del Patrimonio Generado nos da como resultado el total de la Hacienda Pública/Patrimonio por un importe de 203,169,982.0 pesos.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

15. Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Bancos Tesorería	15,035	1,273,706
Fondos con Afectación Específica	648,038	397,504
Total de Efectivo y Equivalentes	663,073	1,671,210

16. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

Durante el ejercicio 2017 se registró la adquisición de 804 bienes muebles, los cuales fueron adquiridos en su totalidad con recursos proporcionados por el Gobierno Federal, su monto asciende a 5,688,480.0 pesos.

17. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

CUENTA PÚBLICA 2017

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

Concepto	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	90,072,044	58,100,564
Movimientos de partidas (rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	2,739,730	3,393,627
Otros Gastos (Baja de bienes muebles)		9,070
Total	92,811,774	61,503,261

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

18. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 (cifras en pesos)		
Ingresos presupuestarios		417,769,757
Más ingresos contables no presupuestarios		319,348,883
Otros ingresos y beneficios ¹	92,811,771	
Otros ingresos contables no presupuestarios ²	226,537,112	
Menos ingresos presupuestarios no contables		5,688,480
Otros ingresos presupuestarios no contables ³	5,688,480	
Total de Ingresos Contables		731,430,160

¹ Ingresos Financieros

² Recurso correspondiente a los pagos efectuados a través de Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral

³ Recursos fiscales para inversión física

19. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 (cifras en pesos)		
Total de Egresos (presupuestarios)		417,769,757
Menos egresos presupuestarios no contables		5,688,480
Mobiliario	5,086,575	
Equipo de administración	601,905	
Más gastos contables no presupuestales		229,276,839
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,739,730	
Pagos efectuados a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	226,537,112	
Otros gastos contables no presupuestales ¹	-3	
Total de Gasto Contable		641,358,116

1 Importe correspondiente al redondeo por el entero de retenciones al Sistema de Administración Tributaria

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

20. Cuentas de Orden Contables

Se tienen demandas laborales, que podrían derivar en una obligación de pago para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por tal motivo, su cuantificación se encuentra registrada en las Cuentas de Orden correspondientes, a fin de dar puntual seguimiento, su saldo al cierre del ejercicio 2017 asciende a 17,566,616.0 pesos.

Existen contratos en comodato con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), los cuales fueron formalizados en el ejercicio 2012, y corresponden a bienes inmuebles que se encuentran en uso de las Delegaciones Regionales de Cuernavaca Morelos y Ciudad Juárez, Chihuahua. Estos bienes no tienen ningún valor consignado en los contratos de comodato, por lo que fueron registrados a valor de 1.0 peso cada uno.

21. Cuentas de Orden Presupuestarias

Los registros en las cuentas de orden presupuestarias representan el importe de las operaciones de ingresos y egresos presupuestarios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sus saldos ascienden a los siguientes montos:

CUENTA PÚBLICA 2017

Cuentas de Ingresos	2017	2016
Presupuesto de Ingresos Aprobado	925,519,847	918,505,179
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	0	0
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	-507,750,090	18,061,304
Presupuesto de Ingresos Devengado	0	0
Presupuesto de Ingresos Recaudado	417,769,757	936,566,483

Cuentas de Egresos	2017	2016
Presupuesto de Egresos Aprobado	925,519,847	918,505,179
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0	0
Presupuesto de Egresos Modificado	-507,750,090	18,061,304
Presupuesto de Egresos Ejercido	0	0
Presupuesto de Egresos Pagado	417,769,757	936,566,483

Notas de Gestión Administrativa

22. Introducción

Los Estados Financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, proveen de información financiera a los usuarios de la misma, entre los que destacan, el personal de la Comisión Ejecutiva, la Junta de Gobierno de la CEAV, las instancias fiscalizadoras y revisoras, el H. Congreso de la Unión y la población en general.

El objetivo del presente documento es proporcionar información relevante de los aspectos económicos-financieros que influyeron en el período, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

23. Panorama Económico y Financiero

Para el ejercicio 2017, el presupuesto original asignado fue de 925,519,847.0 pesos, el cual tuvo un decremento de 507,750,090.0 pesos, debido principalmente, por la devolución de 500,000,000.0 pesos, recursos destinados al Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, a fin de dar cumplimiento al artículo 132, fracción I, segundo párrafo de la Ley General de Víctimas y por las reducciones derivado de las medidas de cierre presupuestario 2017, dando un presupuesto anual modificado de 417,769,757.0 pesos.

24. Autorización e Historia

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a las víctimas u ofendidos de delitos y de violaciones a derechos humanos, entre otros, los derechos a recibir protección, así como otras medidas de atención para garantizar su integridad física y psicológica, y a la reparación integral del daño, lo que se reafirma en los instrumentos internacionales celebrados por nuestro país en materia de derechos humanos.

La Ley General de Víctimas publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de enero de 2013 y reformada mediante Decreto publicado en el DOF el 3 de enero de 2017, establece en su artículo 79 la creación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, el cual, para su operación y el cumplimiento de sus atribuciones, contará con una Comisión Ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas surge a través del Decreto, publicado en el DOF el 8 de enero de 2014, por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), fue constituida como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y de gestión, encargada de garantizar la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, además del ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas con el propósito de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.

25. Organización y Objeto Social

La CEAV, tiene por objeto garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia, en términos del artículo 2 de la Ley General de Víctimas; así como desempeñarse como el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

La CEAV garantizará la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, así como el ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas centra sus esfuerzos en tres acciones esenciales:

- El Registro Nacional de Víctimas, el cual será alimentado por las comisiones ejecutivas estatales, facilitará el acceso de las víctimas a la ayuda prevista en la Ley.
- La operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.
- Determinar las medidas de Asesoría Jurídica que los tres órdenes de Gobierno brindarán a las víctimas.

La CEAV no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo.

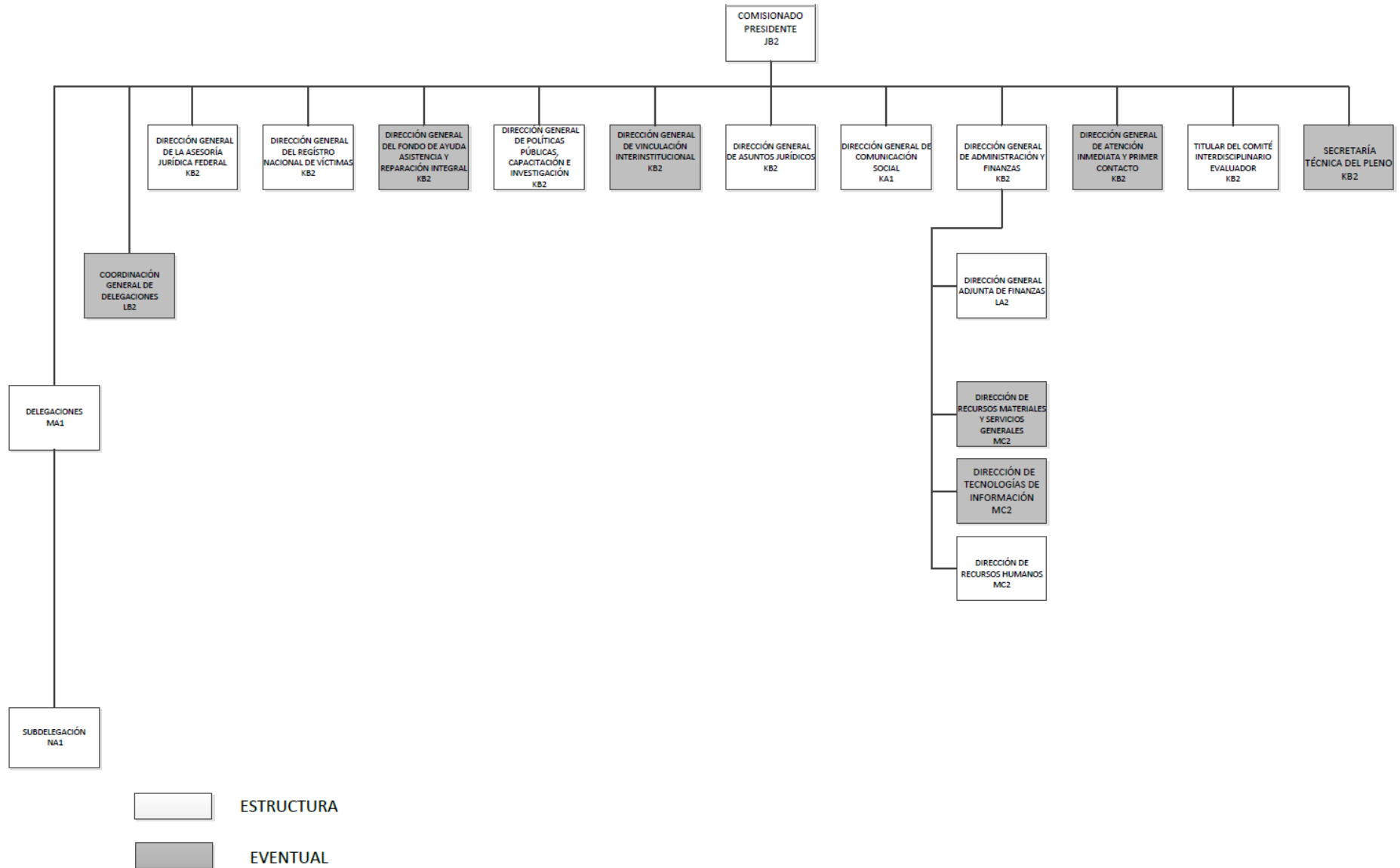
Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en materia de retenciones y entero. Así mismo, tiene la obligación de retener el Impuesto Cedular por arrendamiento de un inmueble en el estado de Nayarit, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit.

Está obligado a pagar cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y efectuar aportaciones al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro.

CUENTA PÚBLICA 2017

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo al artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal.

La Estructura Organizacional Básica de la CEAV se integra de la siguiente forma:



La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es Fideicomitente del Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito funge como Fiduciario. Este Fideicomiso fue formalizado mediante contrato de fecha 24 de noviembre de 2014; sus fines son servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delitos del orden federal.

26. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus notas están preparados de acuerdo a lo dispuesto en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad contable gubernamental emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas de Información Financiera General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), y las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de devengado, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan, independientemente de su fecha de pago.

En la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se aplican los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, a fin de permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afecten económicamente a esta Comisión Ejecutiva, de forma tal que la información sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

27. Políticas de Contabilidad Significativas

En esta Comisión Ejecutiva, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, debido a que, desde su creación, no se ha presentado un cambio significativo en el entorno económico inflacionario.

28. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En la Comisión Ejecutiva no se tienen registros en moneda extranjera ya que sólo se tienen operaciones cuantificadas en moneda nacional.

29. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de diciembre de 2017, la CEAV presentó un Activo total de 1,353,643,081.0 pesos, el cual refleja un decremento respecto al ejercicio anterior, debido principalmente, a la disminución en el Activo no Circulante derivado de los apoyos otorgados a las víctimas de delitos con los recursos del Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

La depreciación de los bienes muebles se calcula a partir del mes siguiente de su adquisición, sobre los costos históricos, aplicando las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto sobre la Renta, como sigue:

Descripción	Tasa de Depreciación
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Equipo de transporte	25.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Maquinaria, equipo eléctrico, de comunicaciones, telecomunicaciones y herramientas	10.0%

30. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, es prioridad construir un México en Paz que garantice el respeto y la protección de los derechos humanos, por lo que el Gobierno Federal tiene encomendado implementar políticas para la atención de víctimas de delitos y violaciones de dichos derechos.

El Objetivo 1.5, Estrategia 1.5.3 del PND establece que se deben proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos. La Ley General de Víctimas, en apego a dicha estrategia, en su Título Octavo considera la constitución de un Fondo que será administrado y operado por la CEAV por medio de un fideicomiso público, con el objeto de brindar los recursos necesarios para la ayuda, la asistencia y la reparación integral de las víctimas de delitos y de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

En este sentido, con fecha 24 de noviembre de 2014 fue creado el fideicomiso público de administración y pago denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, mediante Contrato en el que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas funge como Fideicomitente y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito como Fiduciario; cuyos fines son servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delitos del orden federal.

De conformidad con el artículo 134 de la Ley General de Víctimas, el 10 de agosto de 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, con el objeto de establecer las bases para la adecuada administración, control, ejecución y operación de los recursos del patrimonio del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y de los fines del mismo.

31. Reporte de la Recaudación

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tiene Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, proporcionados por el Gobierno Federal para pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, así como ayudas sociales, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

32. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

33. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

34. Proceso de Mejora

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas da seguimiento a los diversos temas establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, entre los que destacan los siguientes:

- Atención de recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia
- Análisis del comportamiento presupuestal y financiero
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores
- Informe Anual sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional
- Cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno

La implementación en la CEAV de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno tiene un avance general del 86.3%; sin embargo, una vez que se atiendan las modificaciones del marco normativo de la CEAV, como resultado de la Reforma a la Ley General de Víctimas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2017, será necesario realizar los cambios a la Estructura Organizacional, lineamientos, alineación de los procesos a nuevos objetivos institucionales, procedimientos, manuales de organización, entre otros.

La implementación del Programa de Trabajo de Control Interno continúa en proceso de ajuste e implantación, acorde a la nueva realidad que le imponen las Reformas Legislativas a su marco normativo, a fin de aplicar mecanismos de control que otorguen certidumbre a la toma de decisiones, orientadas al logro de sus objetivos y metas, en un ambiente ético, de calidad, mejora continua y eficiencia.

35. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

36. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

37. Partes Relacionadas

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

38. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó Lic. Héctor Alonso Díaz Ezquerra
Director General de Administración
y Finanzas

Elaboró Miriam de los Ángeles Pérez Vargas
Directora de Presupuesto y Contabilidad